

Consultas Realizadas

Licitación 412242 - ADQUISICIÓN DE CAÑOS DE PVC PARA POZO ARTESIANO PARA LA DEAG

Consulta 1 - Llenado planilla de precios

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Considerando la modalidad de la contratación, podrían indicar con que se completa la planilla de monto mínimo y monto máximo? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Buenas tardes, las cargas de los 8 ítems corresponde a los precios referenciales de cada producto con sus especificaciones técnicas, los montos fijados para la distribución de cantidades y montos son de forma general de un monto máximo de 335.480.000 y un monto mínimo de 167.740.000 como está establecido en el SICP.- | | |

Consulta 2 - Llenado planilla de precios

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Considerando que la cantidad a ofertar es por una (1) unidad, ¿cómo se calculan los montos que debemos completar en las columnas "monto mínimo" y "monto máximo" de la Planilla de Precios? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Buenas tardes, las cargas de los 8 ítems corresponde a los precios referenciales de cada producto con sus especificaciones técnicas, los montos fijados para la distribución de cantidades y montos son de forma general de un monto máximo de 335.480.000 y un monto mínimo de 167.740.000 como está establecido en el SICP.- | | |

Consulta 3 - Llenado planilla de precios

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Considerando que la cantidad a ofertar es por una (1) unidad, ¿cómo se calcula el monto que debemos completar en la columna "precio total" de la Planilla de Precios? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Buenas tardes, las cargas de los 8 ítems corresponde a los precios referenciales de cada producto con sus especificaciones técnicas, los montos fijados para la distribución de cantidades y montos son de forma general de un monto máximo de 335.480.000 y un monto mínimo de 167.740.000 como está establecido en el SICP.- | | |